

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 706 EJECUCION C.M
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 118

Fecha: 12/08/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 002 1999 03728	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN JOSE TORRE C	RAFAEL INDALECIO FLOREZ CAMACHO	Auto suspende proceso hasta el día 19 de diciembre de 2015	10/08/2015	1
1100140 03 002 2004 00482	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	FREDY SOSA SORA	Auto requiere al apoderado de la parte actora para que allegue el respectivo avaluo actualizado (2015)	10/08/2015	1
1100140 03 005 2012 00293	Ejecutivo Singular	IVAN CALDERON ROJAS Y AUTO RENTA LTDA	WILSON CARRILLO DIAZ	Auto resuelve Solicitud se deniega levantamiento de medida cautelar	10/08/2015	2
1100140 03 006 2004 00918	Ejecutivo Singular	ELIZABETH JUNCO DE SANCHEZ	ALEJANDRO GUTIERREZ CUELLAR	Auto resuelve sustitución poder admite sustitución Dr Gustavo Giraldo, de otro lado secretaria tenga en cuenta autorización otorgada	10/08/2015	1
1100140 03 006 2004 00918	Ejecutivo Singular	ELIZABETH JUNCO DE SANCHEZ	ALEJANDRO GUTIERREZ CUELLAR	Auto ordena oficiar secretaria actualice oficio, el abogado tramite oficios y comisorios dentro de un termino razonable so pena de compulsar copias, de otro lado las partes liquiden credito dentro del termino de 30 días so pena de dar aplicación al articulo 317 numeral primero C.G.P.	10/08/2015	2
1100140 03 006 2008 00495	Ejecutivo Singular	FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	LUIS ENRIQUE NIÑO FORERO	Auto resuelve renuncia poder acepta renuncia de poder de la abogada ASTIRD LILIANA MORENO CABEZAS	10/08/2015	1
1100140 03 006 2008 01159	Ejecutivo con Título Hipotecario	SENA	LUZ MARINA PAREDES PINEDA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada No se accede a la liquidacion del credito obrante a folio 100 C-1,por cuanto debera presentarse de acuerdo al mandamieto de pago y al auto que ordena seguir adelante la ejecucion , en cosecuencia alleguese nuevamente la liquidacion del credito	10/08/2015	1
1100140 03 006 2008 01703	Ejecutivo Singular	MAURICIO RODRIGUEZ ECHEVERRY	BLANCA IRENE DELGADILLO PORRAS	Auto requiere al secuestre designado para que rinda cuentas comprobadas hasta la fecha e igualmente informe el estado actual del inmueble puesto bajo su custodia	10/08/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 006 2010 00425	Ejecutivo Singular	HECTOR ROGELIO ECHEVERRY OCAMPO	LUIS ERNESTO AGUILAR DAZA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada por la parte actora folio 107 al 109 , debera presentarse de acuerdo al mandamiento de pago (fl. 16 C-1) y al auto que ordena seguir adelante la ejecucion (fl.95 al 99 C-1), alleguese nuevamente la liquidaiocn del credito tencinedo en cuenta lo antedicho	10/08/2015	1
1100140 03 006 2010 00549	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA ROMERO ROMERO	GLORIA CECILIA CHAPARRO NIETO	Auto modifica liquidación de crédito	10/08/2015	1
1100140 03 006 2010 01083	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRICO LAGO	CARMENZA MARTINEZ DE FOSCHINI	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada por la parte actora , por cuanto debera presentarse teniendo como base la ultima aprobada obrante a folio 84 al 86 C-1, el memorialista debe atarse a lo resuelto en autos de esta misma fecha (fls. 88 c-1 y 62 c-2)	10/08/2015	1
1100140 03 006 2010 01595	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE HATO CHICO P.H	WILSON GIOVANNI PUENTES SAAVEDRA	Auto pone en conocimiento el oficio No. 0968 de fecha 23 de junio 2015 proveniente del juzgado sexto civil municipal , mediante el cual allega informe de titulos consigandos dentro del proceso de la referencia	10/08/2015	1
1100140 03 006 2011 00855	Ejecutivo Singular	RUTH NIÑO CAMACHO	MARIA ALICE CALDERON	Auto reconoce personería a la Abogada JOHANA NINI BAUTISTA TRIANA , como apoderada de la parte demandada	10/08/2015	1
1100140 03 006 2011 00855	Ejecutivo Singular	RUTH NIÑO CAMACHO	MARIA ALICE CALDERON	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia de poder del abogado DIEGO ORLANDO BERNAL SANCHEZ	10/08/2015	2
1100140 03 006 2011 01546	Ejecutivo Singular	ELIECER SUAREZ SAAVEDRA	CARLOS ALIRIO SIERRA PABON	Auto ordena oficiar entrega titulos	10/08/2015	1
1100140 03 006 2012 01375	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A	CESA AUGUSTO GRANNOBLES SILVA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior de fecha 05 de septiembre de 2013 obrante a folio 45 C-1, se le ordena a las partes que den cumplimiento al auto de fecha 22 de septiembre de 2014 folio 51 C-1 esto es dar aplicacion al articulo 521 de C.P.C, presentando la liquidacion del credito so pena de dar aplicacion al numeral 1 del art. 317 C.G.P	10/08/2015	1
1100140 03 012 2010 01390	Ejecutivo Singular	NAVARRO BECERRA LTDA.	CEIMPEX AUTOPARTES LTDA	Auto ordena oficiar al consejo superior de la judicatura a fin de que informe el tramite dado al oficio No. 20196 de fecha 19 de junio de 2015, requerir al secuestre para que de estricto cumplimiento al proveido de fecha 15 de mayo del 2015 (fl. 114C-2)	10/08/2015	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 036 2004 01275	Ejecutivo Singular	YOLANDA OCHOA PEREZ	CRISTINA SEPULVEDA GOMEZ	Auto ordena oficiar a Catastro Distrital con el fin que acosta de la abogada BÁRBARA LIA HENAO TORRES, se expida el certificado catastral del inmueble con matrícula 50S40272630	10/08/2015	1
1100140 03 036 2005 01409	Ejecutivo Singular	SIRLEY ODILIA MENDEZ HERNANDEZ	CARLOS ALIRIO BARRERA	Auto reconoce personería a la abogada ROSALBA PARDO BARBOSA como apoderada judicial de la parte actora, modifica liquidaicn del credito por el valor correpondiente \$ 20.052.782.19	10/08/2015	1
1100140 03 036 2007 01014	Ejecutivo Singular	HOTEL SANTA CLARA S. A.	ALVARO RAMIREZ DELGADILLO	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada por la oparte actora obrante a folio 89 al 141 por cuanto se toman en cuenta cuotas de administracion que no fueron reconocidas ni en el mandamiento de pago ni en la sentencia, en consecuencia se requiere a las partes alleguen nuevamente la liquidacion del credito	10/08/2015	1
1100140 03 036 2008 01626	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MANUEL MEJIA	MARIA DEL CARMEN GARCIA DE GONZALEZ	Auto ordena correr traslado avalúo	10/08/2015	1
1100140 03 036 2012 00331	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE IMPERIAL P.H.	HECTOR ORLANDO CRUZ MARTINEZ	Auto pone en conocimiento manifestacion realizada por la apoderada de la actora respecto a solicitud de terminación	10/08/2015	1
1100140 03 036 2012 00331	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE IMPERIAL P.H.	HECTOR ORLANDO CRUZ MARTINEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior de fecha mayo 26 de 2014	10/08/2015	2
1100140 03 049 2005 00330	Ejecutivo Singular	GACHARNA JACOBO MIGUEL ANGEL	JORGE ENRIQUE VARGAS SALAZAR	Auto decreta medida cautelar embargo dineros	10/08/2015	1
1100140 03 049 2009 01259	Ejecutivo Singular	JOSE ARTURO CARREÑO POLANIA	OSWALDO ARDILA LUQUETA	Auto ordena oficiar al BANCO BBVA , del municipio de magdalena para que informe a este proceso la fecha exacta en que fueron trasladados los dineros que el demandado tenia en esa entidad bancaria	10/08/2015	1
1100140 03 049 2011 00535	Ejecutivo Singular	CHANEME COMERCIAL S.A	MAPE CONSTRUCCIONES SAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se designa perito avaluador, de otro lado se le pone de presente al litigante auto de 02 de febrero de 2015 obrante a fl 37 C.1, por ultimo las partes presenten liquidacion de credito en el término de 30 días so pena de dar aplicacion al articulo 317 del C.P.C.	10/08/2015	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 049 2011 01429	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	FREY ARMEL PEÑA ARDILA	Auto reconoce heredero o cesionario como cesionario al BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A , en consecuencia tengase como demandante del proceso d ela referencia, a su vez se ratifica a al dr.MARIA VIRGINIA LANA DE SCHROEDER como apoderada de la parte actora - cesionario	10/08/2015	1
1100140 03 062 2007 01566	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE ORIENTE EDIF. AZALEAZ	GABRIEL AMAYA MEDRANO	Auto requiere certificado defunción original	10/08/2015	1
1100140 03 062 2008 01679	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL RISARALDA	MARVI GAMA RODRIGUEZ	Auto resuelve renuncia poder del abogado ISRAEL PAEZ VILLARRAGA	10/08/2015	1
1100140 03 062 2010 00520	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ATICOS DE MONTERREY PROPIEDAD HORIZONTAL	JUAN B FREYLE BALLESTAS	Auto ordena expedir copias autenticas solicitadas en el folio 81 C-1, se autoriza el desgloce de los recibos de pago de consginacion por cuotas de administracion , previo al pago de arancel judicial	10/08/2015	1
1100140 03 062 2010 01464	Ejecutivo con Título Hipotecario	FINANZAUTO FACTORING S.A.	OSCAR MAURICIO TORRES SARMIENTO	Elaboración Despacho Comisorio secretaria adicione el despahco comisorio N. 0675 indicando el nombre del abogado de la actora, adicionalmente indíquese la ubicación del rodante	10/08/2015	2
1100140 03 062 2011 01068	Ejecutivo con Título Hipotecario	HUMBERTO NEIRA PEREZ	VICTOR JULIO DOMINGUEZ CRUZ	Auto ordena oficiar secretaria oficie al juzgado sesenta y dos civil municipal para que informe si ya se devolvieron los títulos, de otro lado se resuelve la oposición al secuestro, declarando desierto el recurso de apleación interpuesto en contra de la decisión adoptada por el juzgado 8 civil municipal de descongestión	10/08/2015	1
1100140 03 062 2011 01281	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP COOPERATIVA FINANCIERA	JAIRO EDUARDO RAMIREZ BARRETO	Auto reconoce personería a la abogada CLAUDIA MARCELA MUÑOZ ARAQUE , apoderada judicial de la parte cesionaria - demandante	10/08/2015	1
1100140 03 062 2011 01493	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ANGEL AUGUSTO SALCEDO	Auto ordena expedir copias autenticada de la prividencia que ordena seguir adelante la ejecucion , previo pago de las expensas nesesarias y el arancel judicial respectivo por parte de la interesada	10/08/2015	1
1100140 03 062 2012 00216	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	POLICARPA DIAZ CERON	Auto aprueba liquidación por el valor correspondiente a \$ 44.456.172.46 a corte del 24 de julio del 2015	10/08/2015	1

ESTADO No. 118

Fecha: 12/08/2015

Página: 6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03062 2012 00231	Ejecutivo Singular	CANAPRO	TERSA DEL CARMEN VILLAMIL CASTELLANOS	Auto ordena oficiar entrega títulos	10/08/2015	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
SECRETARIO